



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 006389

21 ENE 2025

EXPEDIENTE Nº 0953

HORA: 9:48 FIRMA: [Signature]

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito Pago Por Orden judicial para lo cual adjunto.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Señor Director

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: VALDIVIA Apellido Materno: URVINA Nombres: EMERITA

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 29703504 RUC: C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: A.V. SAN MARTIN 1912 MIRAFLORES

Nº de Inmueble: 1912 Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: DISTRITO DE MIRAFLORES

Referencia:

Departamento: AREQUIPA Provincia: AREQUIPA Distrito: MIRAFLORES

Teléfonos: 991139924 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO : Solicito :

Pago Por Orden judicial para lo cual adjunto los siguientes documentos
- Sucesion intestada
- registro de sucesion intestada
- Sucesion procesal de los herederos
- censals de los herederos
- Poder de Pago para la Viuda.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

yunguyo, 20 de Enero 2024
LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO

PODER



MARIA ELENA MPANCLAS VALDIVIA, identificada con D.N.I. N° 29422053, con domicilio real sito en avenida San Martin N° 1912, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa; JENNY ELIANA PANCLAS VALDIVIA, identificada con D.N.I. N° 29416763, con domicilio real sito en calle Los Laureles N° 218, Acequia Alta, Distrito de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa; y SOYUS ARCANGEL PANCLAS VALDIVIA, identificado con D.N.I. N° 29413229, con domicilio real sito en calle Miguel Grau N° 318, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa, otorgamos poder amplio y suficiente a la Sra. EMERITA VALDIVIA URBINA, identificada con D.N.I. N° 29703504, con domicilio real sito en avenida San Martin N° 1912, Cooperativa 14, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa, para que nos represente ante el director de la Dirección UGEL Yunguyo, para que en nuestro nombre y representación pueda realizar los siguientes actos como nuestra Apoderada:

a) Podrá tramitar ante el director de la Dirección UGEL Yunguyo cobro de la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación, conforme a sentencia N° 251-2019, Suscribir todos los documentos necesarios para, recojo, cobro de cheque, orden de pago o cualquier otro título valor.

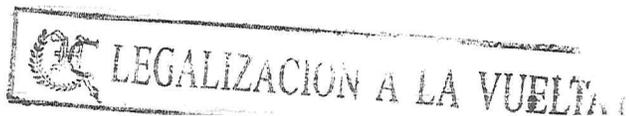
El presente poder no será tachado de insuficiente por ningún motivo, pues es nuestra voluntad conferir a nuestra apoderada las más amplias facultades para el ejercicio del mismo sin reserva ni limitación alguna, nos ratificamos en el poder conferido y en señal de conformidad suscribo el presente en la Ciudad de Arequipa a los nueve días del mes de enero del año 2025.

EMERITA VALDIVIA URBINA
D.N.I. N° 29703504

MARIA ELENA PANCLAS VALDIVIA
D.N.I. N° 29422053

JENNY ELIANA PANCLAS VALDIVIA
D.N.I. N° 29416763

SOYUS ARCANGEL PANCLAS VALDIVIA
D.N.I. N° 29413229



Firma no válida
SEDE ANEXA PUNO - JR. CUSCO / PLAZA DE ARMAS
Nº 232 / PUNO
Secretario JUDICIAL
CACHICATARI ARIUM
20448626114
Fecha: 03/01/2025 10:25:57, Resolución JUDICIAL, D. Judicial
PUNO / PUNO, FIRMA DIGITAL

1° JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL PUNO
EXPEDIENTE : 02196-2018-0-2101-JR-CA-01
MATERIA : NULIDAD DE RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO
JUEZ : HUANCA YAMPARA JOSE MANUEL
ESPECIALISTA : ROMERO CACHICATARI ARIUM
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO
PRIMERA FISCALIA DE FAMILIA DE PUNO
PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL D EPUNO
DEMANDANTE : PANCLAS MENGUA, IGNACIO PLINIO

Resolución Nro. 14-2024

Puno, veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.-

Al escrito con **registro número 3077-2024**, presentado por Soyus Arcángel Panclas Valdivia y otros: Conforme solicita y al estado del proceso nuevamente **REQUIÉRASE** a la entidad demandada DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO cumpla con el pago de la sentencia expedida en todo sus extremos en el plazo de **CINCO DÍAS**, bajo el procedimiento establecido en el artículo 46° del TUO de la Ley 27584 modificado por el Decreto Legislativo 1067, en caso de incumplimiento se dispondrá la ejecución de sentencia conforme al citado dispositivo normativo, a **favor de los sucesores procesales** del que en vida fue **Ignacio Plinio Panclas Mengoa**, siendo estos los consignados en la resolución trece, para lo cual adjúntese a la notificación de la entidad demandada la resolución mencionada.